



Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, en su caso, como órgano de contratación por la Disposición Adicional Segunda, apartado uno, del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (T.R.L.C.S.P), he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto SECRE-00044-2015 de 23 de julio de 2015, el Diputado de las Áreas de Medio Ambiente y de Deportes D. Oscar Pinar Leal

Vistos los informes del Servicio de Medio Ambiente y de la Intervención de Fondos Provinciales

DISPONGO:

Primero.- Dejar sin efecto, por error material involuntario, la Resolución MEAMB-000005-2017 de fecha 27/02/2017.

Segundo.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de Subvención en especie para la cesión a los Ayuntamientos y Centros de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato de exposiciones dentro del Programa "Exposiciones Itinerante de Medio Ambiente 2017".

Tercero.- Convocar a los Ayuntamientos y Centros Educativos de Primaria, Secundaria y Bachillerato para que puedan solicitar la cesión de exposiciones itinerantes de medio ambiente para las fechas comprendidas entre un mes a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en el BOP hasta el 19 de noviembre de 2017, siempre con una antelación mínima de 15 días a las fechas solicitadas.

Cuarto.- Aprobar la financiación de estas ayudas con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 309 1720 2260830 del Presupuesto Ordinario de 2017, denominada "Jornadas y Muestras Provinciales de Medio Ambiente", por la cantidad de 10.500 ", para atender los compromisos derivados de la contratación de un Servicio de Transporte, Montaje, Desmontaje y Custodia de las Exposiciones incluidas en el Programa objeto de esta Convocatoria, al precio

Código Seguro de verificación:N1ZJvQxjH/CB5sr73rYc1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OSCAR PINAR LEAL	FECHA	02/03/2017
	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		
ID. FIRMA	afirma521	N1ZJvQxjH/CB5sr73rYc1A==	PÁGINA 1/2



N1ZJvQxjH/CB5sr73rYc1A==



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

estimado de 300 ", precio unitario por servicio para una estimación total de 35 exposiciones para 2017.

Quinto.- Que se publique la Convocatoria en el BOP

Sexto.- Dar traslado a la Intervención de Fondos Provinciales.

Ante mí, el Secretario General, D. Esteban Fernández Mateos

Código Seguro de verificación:N1ZJvQxjH/CB5sr73rYc1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OSCAR PINAR LEAL	FECHA	02/03/2017
	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		
ID. FIRMA	afirma521	N1ZJvQxjH/CB5sr73rYc1A==	PÁGINA 2/2



N1ZJvQxjH/CB5sr73rYc1A==